

ATENCIÓN PRENATAL: SIN IMPORTAR ESTATUS MIGRATORIO

¿Qué es HUSKY B - Atención Prenatal?

HUSKY B - Atención Prenatal brinda atención médica a personas embarazadas que no sean ciudadanas y a sus niños por nacer, que tengan un ingreso familiar de hasta el 263% del Nivel Federal de Pobreza (FPL en inglés) y no califiquen para Medicaid debido a su estatus migratorio.

¿Quein califica?

LAS PERSONAS ELEGIBLES DEBEN:

- Estar embarazadas
- No ciudadano o inmigrante sin acceso al derecho a Medicaid debido a su estado migratorio
- Tener ingresos familiares inferiores al 264% del nivel federal de pobreza (FPL)

*Tenga en cuenta que, a diferencia del HUSKY B tradicional, no hay límite de edad ni requisitos de edad para este programa.

Cuando nazca, su bebé recibirá cobertura de atención médica a través de HUSKY en el plan HUSKY A- recién nacido.

¿Cuánto cuesta la cobertura?

- No hay prima
- No hay copagos por atención relacionada con el embarazo como visitas al consultorio prenatal o vitaminas.
- Copagos u otros costos compartidos para servicios tales como atención especializada y dental

¿Cuál es son los beneficios?

ESTE PROGRAMA OFRECE TODOS LOS BENEFICIOS DE HUSKY B, INCLUIDOS LOS:

- cuidados relacionados con el embarazo
- los cuidados preventivos
- cuidados dentales y de salud mental
- visitas medicas de prenatale y Vitaminas de prenatales, ecografías, otras pruebas, etc.

encontrar más información sobre las prestaciones de HUSKY Health en portal.ct.gov/HUSKY/Benefit-Overview. (seleccione español en la parte superior de la pantalla

¿Estarán cubiertos los gastos de parto?

Si

- El parto estará cubierto automáticamente para los no ciudadanos
- Los afiliados activos al plan de asistencia prenatal HUSKY B no tendrán que presentar una solicitud aparte para la cobertura de parto

¿Recibiré una tarjeta?

Si

Los afiliados que cumplan los requisitos recibirán una tarjeta: CONNECT (gris) y una tarjeta HUSKY Health (azul y blanca).

¿Qué médicos y hospitales participan?

Participarán médicos, hospitales y otros proveedores que normalmente aceptan Medicaid y CHIP.

¿Cual es el limite de elegibilidad por ingresos?

Familia de 2	Familia de 3	Familia de 4	Familia de 5	Familia de 6
Menos de \$ 4,013 por mes	Menos de \$ 5,048 por mes	Menos de \$ 6,082 por mes	Menos de \$ 7,117 por mes	Menos de \$ 8,151 por mes

¿Cómo aplicar?

- **Visitar un Centro de Servicio DSS en persona**
www.ct.gov/dss/fieldoffices
- **Teléfono: Access Health CT: 1-855-805-4325**
 - Si es sordo o tiene problemas de audición, puede usar TTY al 1-855-789-2428 o llamar con un operador de relé

¿Este programa afecta mi solicitud de ciudadanía?

No, no afectará la posibilidad de convertirse en residente permanente o ciudadano estadounidense.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web: CTSchooHealth.org.



CONNECTICUT ASSOCIATION OF SCHOOL-BASED HEALTH CENTERS

Healthy Kids Make Better Learners